

Montevideo, 17 de junio de 2019.

Rector de la Universidad de la República
Prof. Rodrigo Arim

Estimado Prof Arim,

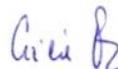
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo Central para comunicarles una omisión vinculada al fallo del llamado 2018 del programa "Actividades Académicas de I+D, Modalidad 1: Proyectos I+D" (resolución del CDC N° 97 de 11.12.2018).

Luego de la resolución del Consejo Directivo Central en la que se aprobó el financiamiento del llamado, se constató que dos proyectos habían quedado sin evaluar. Esta omisión se produjo involuntariamente al no incorporar al sistema informático de gestión de proyectos, dos propuestas que por resolución de CSIC habían sido habilitadas luego del chequeo administrativo del llamado. En virtud de esta situación, los responsables de ambas propuestas fueron contactados para informarles del error y darles la garantía de que sus propuestas serían evaluadas fuera de plazo. En el mes de febrero se contactó a integrantes de las comisiones asesoras de las áreas en las que las propuestas habían sido presentadas (Agraria y Salud), y se les solicitó, igual que para cada uno de los proyectos evaluados con anterioridad, la recomendación de dos especialistas externos para evaluar las propuestas.

Una vez recibidos los informes de los evaluadores especialistas, los integrantes de las comisiones asesoras de área tomaron conocimiento de las mismas y ubicaron los proyectos en las categorías que habían utilizado en el proceso general con los demás proyectos. De ello resulta que: a) el proyecto del área Agraria tuvo una evaluación académica positiva aunque con observaciones, lo que en las condiciones de competencia del Programa de I+D no le permitió alcanzar el financiamiento; b) el proyecto del área Salud tuvo una evaluación académica muy positiva, comparable a las recibidas por los proyectos que resultaron financiados en la misma área.

En su sesión del 30 de mayo, la CSIC consideró la información relativa al proyecto del área Salud. En virtud de las evaluaciones recibidas y teniendo en cuenta que la asignación de los recursos del Programa I+D busca atender la mayor diversidad posible de grupos de investigación, disciplinas y subdisciplinas, la CSIC resolvió sugerir el financiamiento de la propuesta cuyos datos figuran en la resolución adjunta.

Lo saludo muy cordialmente,



Cecilia Fernández
Pro-Rectora de Investigación
Presidenta de la CSIC

Proyecto I+D llamado 2018

id	Título	Responsable	Servicio	Total Sueldos	Total Gastos	Total Inversiones	Total
69	Inferencia y Comparación de Modelos Cinéticos y Evolutivos de Cores Catalíticos de Proteasomas	Horacio Botti Alsina	Facultad de Medicina	323.584	286.500	639.400	1.249.484



Fecha de emisión 30/05/2019

LA COMISIÓN SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019,

2.

(Exp. N° 004010-001777-19) - Visto la omisión cometida en la gestión de la evaluación de dos proyectos presentados al llamado 2018 del programa "Actividades Académicas de I+D, Modalidad 1: Proyectos I+D";

Considerando las evaluaciones recibidas por las dos propuestas evaluadas fuera de plazo y que una de ellas tuvo una evaluación académica comparable a las recibidas por los proyectos que resultaron financiados en la misma área;

La Comisión Sectorial de Investigación Científica resuelve:

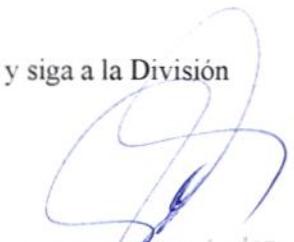
1. Sugerir al Consejo Directivo Central la financiación del proyecto "Inferencia y Comparación de Modelos Cinéticos y Evolutivos de Cores Catalíticos de Proteasomas" (Responsable: Horacio Botti Alsina; Servicio: Facultad de Medicina), teniendo en cuenta las evaluaciones que recibió y el criterio establecido en las bases del programa de que los apoyos otorgados a proyectos de alta calidad atiendan a la mayor diversidad posible de grupos de investigación, disciplinas y subdisciplinas.
2. Remitir al CDC un informe describiendo el error cometido y el procedimiento seguido para enmendarlo.(6 en 6)



Sergio Fernández
Jefe de Sección
Secretaría

Montevideo, 20 de Junio de 2019

Pase a la Sección Gestión Financiera y Presupuestal y siga a la División Contaduría Central.



Sergio E. Fernández
V. Condición I - Secretaría
CSIC



Montevideo, 24 de junio de 2019

Exp. 004010-001777-19

Se toma conocimiento. La presente solicitud será financiada con cargo a los recursos asignados al Llamado a Propuestas Académicas de I+D 2018 Modalidad 1: Proyectos I+D de la Comisión Sectorial de Investigación Científica. El monto complementario a financiar asciende a la suma de \$1.249.484 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos uruguayos) que será ejecutado en 24 meses a partir de agosto de 2019.

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales para informe de disponibilidad.



Cra. PATRICIA VIDAL
Pro Rectorado de Investigación
Universidad de la República



Oficinas Centrales División Contaduría Central

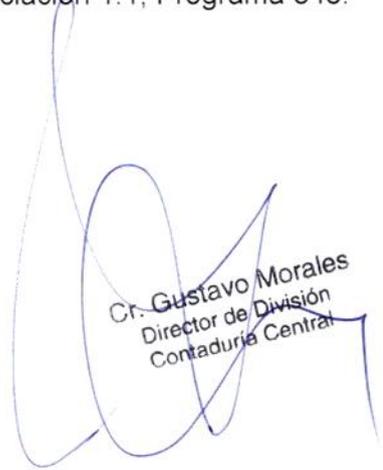
Exp. 004010-001777-19
Montevideo, 26 de junio de 2019

La División Contaduría Central informa que:

- 1) existe disponibilidad presupuestal suficiente en la CSIC a nivel global.
- 2) la presente solicitud por hasta un monto máximo de \$ 1.249.484.- (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/00) que será ejecutado en 24 meses a partir de agosto de 2019; se atenderá con cargo a recursos presupuestales asignados al Llamado a Propuestas Académicas de I+D 2018, Financiación 1.1, Programa 348.

Pase a Secretaría General


Cra. Patricia Serrón
División
Contaduría Central


Cr. Gustavo Morales
Director de División
Contaduría Central